



Señora
Carolina Saravia Morales
Subdirectora de Fiscalización
Servicio de Impuestos Internos
Presente

Ref.: Proceso operación Renta AT 2026 – Solicitud ampliación de plazo.

Santiago, 26 de abril de 2026

Junto con saludar cordialmente, tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de los asociados del Colegio de Contadores de Chile A.G., con el propósito de exponer diversas situaciones que se han presentado durante el proceso de Operación Renta correspondiente al año tributario 2026. Dicho proceso ha enfrentado **graves dificultades derivadas de fallas reiteradas en la plataforma del Servicio de Impuestos Internos (SII)**, las cuales han obstaculizado el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes y sus asesores.

En primer término, es importante señalar que el proceso en curso ha resultado particularmente complejo para los profesionales contables, quienes han debido enfrentar **múltiples dificultades de carácter operativo y sistémico**: caídas del sistema, lentitud, rechazos masivos, errores en el traspaso de información y desaparición de declaraciones ya ingresadas. No se trata de casos aislados, sino de **problemas sistemáticos que afectan simultáneamente a todo el país**.

Entre las principales situaciones reportadas por nuestros asociados se encuentran:

- errores en la determinación y visualización de los Pagos Provisionales Mensuales (PPM),
- inconsistencias en los registros de retiros,





- dificultades en la presentación de las Declaraciones Juradas N° 1947 y 1948, las cuales, en numerosos casos, han impedido la presentación inmediata del Formulario 22.

Asimismo, se han detectado problemáticas relevantes en contribuyentes acogidos a regímenes transparentes conforme al artículo 14 D N° 8 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, particularmente en lo relativo al **traspaso de PPM hacia los socios o dueños**, los cuales no se reflejan correctamente en sus declaraciones anuales.

A ello se suma que ciertos PPM pagados fuera de plazo —como los correspondientes a diciembre de 2024, enterados en enero de 2025— **no están siendo considerados adecuadamente en la declaración anual**, pese a figurar en la información disponible en la plataforma del SII. Esta situación ha generado observaciones como el **error J53**, que en numerosos casos no ha podido ser subsanado por los contribuyentes ni por sus asesores.

Pese a que el origen de estas dificultades es claramente estructural, la carga recae sobre profesionales ya sobreexigidos, mientras los plazos continúan avanzando. A lo anterior se suma la alta carga de trabajo propia de este período, la cual este año se ha visto incrementada por la incorporación de nuevas obligaciones y procesos, tales como la tramitación de beneficios para trabajadores —como el subsidio al ingreso mínimo—, generando una **sobrecarga operativa en un contexto de tiempo acotado**. Esta situación se ha visto agravada por intermitencias y episodios de inestabilidad en la plataforma del SII, dificultando aún más la gestión de los contribuyentes y sus asesores.

Cabe destacar que las situaciones descritas han sido manifestadas de manera transversal por nuestros asociados a nivel nacional, quienes han canalizado sus inquietudes a través de sus respectivos Consejos Regionales, solicitando formalmente a esta Presidencia realizar las gestiones pertinentes ante esa Subdirección.

Los contadores continúan trabajando con responsabilidad y compromiso. Las demoras no son atribuibles a los profesionales, sino a la **inestabilidad de la**






plataforma estatal, lo que afecta directamente la certeza jurídica y el correcto cumplimiento tributario.

Si bien valoramos y reconocemos la disposición del Servicio de Impuestos Internos para atender estas situaciones, tanto a nivel regional como nacional, es necesario señalar que aún persisten casos sin solución, lo que ha incidido directamente en la imposibilidad de cumplir dentro de los plazos establecidos.

En consideración de lo expuesto, y apelando a la comprensión respecto del contexto que enfrentan los profesionales contables, **solicitamos respetuosamente evaluar la posibilidad de otorgar una ampliación de plazo para la presentación de la Declaración de Renta del presente año tributario**. No se pide un privilegio; se solicita contar con herramientas que funcionen adecuadamente para cumplir estrictamente con las disposiciones legales.

Estamos convencidos de que una medida de esta naturaleza contribuirá a asegurar el correcto cumplimiento tributario, resguardando tanto el interés fiscal como el adecuado ejercicio profesional de nuestros asociados.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su valiosa atención, le saluda atentamente.

Powered by  Firma electrónica avanzada
ROBERTO ARNOLDO
BUSTAMANTE ASTUDILLO
2026.04.26 17:42:09 -0400

Roberto Bustamante Astudillo
Presidente Nacional
Colegio de Contadores de Chile

